

ISSN 1992-1896



Contabilidad y Negocios

Revista del Departamento Académico
de Ciencias Administrativas
volumen 5, número 10
noviembre 2010

- Actualidad Contable
- Costos
- Tributación
- Administración



**FONDO
EDITORIAL**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Estado actual de la aplicación de las NIIF en la preparación de estados financieros de las empresas peruanas*

Current Status of Implementation of IFRS in the Preparation of Financial Statements of Peruvian Companies

Oscar Alfredo Díaz Becerra

Pontificia Universidad Católica del Perú
Departamento Académico de Ciencias Administrativas

Resumen

Para que los inversionistas y otros usuarios de la información financiera puedan actuar con total transparencia y confiabilidad se requiere, entre otros aspectos, que esta sea preparada en función a un marco normativo que se fundamente en estándares internacionales que a su vez se adapten a los nuevos requerimientos de la economía mundial.

El alto nivel de globalización de la economía mundial ha llevado a que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se conviertan en los estándares internacionales de mayor aplicación en todo el mundo y, en el caso de Perú, estas normas se han adoptado para su aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de las empresas constituidas bajo el amparo de la Ley General de Sociedades.

Es así que esta investigación, al tener un diseño exploratorio, se plantea como objetivo principal un acercamiento inicial sobre el cumplimiento de la aplicación de las NIIF en la preparación y presentación de estados financieros de las empresas peruanas que no se encuentran bajo la supervisión de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV). Con este fin, se presenta primero una revisión general del marco teórico de la información financiera y en segundo lugar, un análisis sobre el Marco Normativo Contable Peruano relacionado con la preparación y presentación de estados financieros.

En la tercera parte de este trabajo se expone y describe los aspectos metodológicos utilizados en el desarrollo de la investigación, para la cual se ha elaborado una encuesta que incluye dieciocho preguntas cerradas y dos abiertas, estructuradas en función al objetivo principal y específicos de la investigación. La encuesta ha sido distribuida entre una muestra de empresas seleccionadas del universo definido en la investigación. Los resultados obtenidos son expuestos en la cuarta sección del artículo, denominada resultados de la investigación y en la que se analiza las respuestas proporcionadas a cada una de las preguntas de la encuesta.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llega, resaltando entre las principales una alta incidencia de aspectos fiscales y legales al momento de la preparación de los estados financieros en estas empresas, antes que una aplicación integral de las NIIF, de acuerdo a lo que han dispuesto la profesión contable y las normas legales correspondientes en su momento.

Palabras clave: NIIF, estados financieros, normas contables, información financiera

* El presente artículo deriva de la ponencia presentada en el VI Congreso Iberoamericano de Administración Empresarial y Contabilidad, España, junio 2010.

Abstract

For investors and other users of financial information to be able to act with full transparency and reliability it is necessary, among other things, that it be prepared according to a regulatory framework that is based on international standards that in turn adapt to new requirements of the global economy.

The high level of globalization of the world economy has led the International Financial Reporting Standards (IFRS) to become the highest international standards applicable throughout the world and in the case of Peru, these standards have been made mandatory in preparing the financial statements of companies incorporated under the scope of the General Corporate Law.

Thus, the main purpose of this research, having an exploratory design, is to have an initial approach on the compliance with the , implementation of IFRS in the preparation and presentation of financial statements of Peruvian companies that are not under the supervision of the National Supervisory Commission for Companies and Securities (CONASEV). To this end, first it presents a general review of the theoretical framework of financial reporting and secondly, an analysis of the Peruvian Setting Accounting Standards related to the preparation and presentation of financial statements.

The third part of this work presents and describes the methodological aspects used in the development of this research, for which it has developed a survey that includes eighteen closed questions and two open ended questions, structured according to our main and specific objectives of this research. The survey was distributed to a sample of companies selected from the universe defined in the research. The results are set out in the fourth section of the article, entitled, research results and which analyzes the responses to each of the survey questions.

Finally, we present the conclusions and recommendations that can be reached, highlighting among the main ones, a high incidence of tax and legal aspects when preparing financial statements in these companies, rather than a full implementation of IFRS, according to what has been provided by the accounting profession and the corresponding legal norms.

Keywords: IFRS, financial statements, accounting standards, financial reporting

Introducción

El alto grado de globalización que han alcanzado los mercados financieros, incluido el peruano, nos obliga a contar con un marco normativo contable que esté de acuerdo con estándares internacionales, que tenga plena vigencia, sea estable en el tiempo y que a su vez se adapte a los nuevos requerimientos de la economía mundial de tal forma que los inversionistas y cualquier usuario que requiera la información financiera, puedan actuar con total transparencia y confiabilidad.

En las últimas décadas, mediante diversos pronunciamientos del gremio profesional contable, así como por algunas normas legales, se estableció en el Perú

la obligatoriedad de preparar y presentar los estados financieros de las empresas del sector privado en base al modelo de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), hoy Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en el país. Por ello, en este trabajo de investigación exploratoria, se realiza un estudio sobre el estado actual de los procedimientos y normas utilizados en la preparación y presentación de los estados financieros individuales por las empresas peruanas en el Perú, que no se encuentran bajo la supervisión de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), con el objetivo principal de evaluar el cumplimiento de la aplicación de las NIIF en dicha presentación.

Es así que la investigación ha sido dividida en cuatro capítulos. En el primero se realiza una exposición del marco teórico de la información financiera, mientras que en el segundo se efectúa un análisis sobre el marco normativo contable peruano, para luego, en el tercer capítulo, describir los objetivos y metodología del trabajo. En el capítulo cuarto se exponen los resultados y análisis de la investigación dentro del marco del estado actual de la presentación de estados financieros en el Perú. Finalmente se realiza la presentación de las conclusiones y recomendaciones que han surgido de este trabajo.

Antecedentes

Entre los años 2003 y 2004, el Banco Mundial y un equipo de especialistas y consultores realizaron un estudio sobre el cumplimiento de normas en Perú, denominado *Informe sobre cumplimiento de Normas y Códigos* (ROSC). Como producto de la revisión de una muestra de veinte estados financieros, se llegó a determinar que las empresas peruanas no cumplían plenamente con la aplicación de las NIIF, y que era necesaria una mayor capacitación para aplicar las normas.¹

En la *Guía Rápida* de las NIIF, editada en el año 2008 por la sociedad de auditoría Pricewaterhouse, se menciona que en el Perú existen determinadas prácticas que impiden afirmar que las NIIF son aplicadas íntegramente.² Es importante mencionar que en la práctica contable de nuestro país se encuentran varios indicios que muestran que cuando se prepara la

información financiera se prioriza la norma tributaria a la norma contable (Díaz 2005: 32).

Estas son algunas evidencias, entre otras tantas, que motivan esta investigación, de tal forma que se pueda analizar el nivel en que están siendo aplicadas las NIIF en las empresas peruanas, tal como lo establecen las normas legales vigentes.

1. Marco teórico de la información financiera

La contabilidad es considerada como una fuente importante de información, no solo para las organizaciones que la generan y hacen uso de ella, sino también para una diversidad de usuarios externos o grupos de interés que la utilizan para tomar decisiones relevantes.

Para contextualizar este proceso de generación de información es necesario revisar brevemente algunos conceptos básicos como el proceso contable, los estados financieros y finalmente el proceso de armonización y las NIIF.

1.1. El proceso contable

La contabilidad constituye el medio por el cual medimos y presentamos el resultado de una actividad económica, y que en muchos casos se denomina «lenguaje de los negocios», debido a que es muy usada en la descripción de todo tipo de actividades del ámbito empresarial sin distinguir el tipo de organización mediante la cual se ha constituido dicha organización.

¹ El *Informe sobre cumplimiento de Normas y Códigos* (*Reports on the observance of standards and codes* ROSC) incluyó una revisión de estados financieros de propósito general al 31 de diciembre de 2002, correspondiente a entidades peruanas de interés público. Este informe, denominado en Perú *ROSC Contabilidad y Auditoría*, fue autorizado por el Gobierno para su publicación el 4 de enero de 2006.

² La *Guía Rápida 2008. Normas Internacionales de Información Financiera* (IFRS o NIIF) es editada en Perú por PricewaterhouseCoopers S.Civil de R.L.

El proceso contable y la contabilidad son considerados como un método de registro, así como un sistema de información y de control del fenómeno económico y financiero que tiene lugar en el proceso circulatorio y de creación de valores que constituye el soporte para la toma de decisiones en la unidad económica (Sánchez 2005).

La contabilidad es concebida como una disciplina descriptiva y analítica, que llega a identificar hechos y transacciones relacionados a una actividad económica, para que, luego de clasificarlos y registrarlos, se presente en informes que permitan describir la situación financiera y los resultados de las operaciones de una entidad económica específica (Kieso y Weygandt 2008).

Toda la información generada en el proceso contable debe ser útil tanto a quienes ven la empresa desde dentro como a aquellos otros cuyo interés por la misma se ejercita desde fuera de ella por motivos diversos (Cañibano 1997: 45). Es importante entender que esta utilidad radica en la calidad del proceso y en los principios y normas que se empleen para obtener el producto final, que son los estados financieros de cada organización.

1.2. Los estados financieros

El producto final y principal, luego de procesar las transacciones económicas de una empresa, son los estados financieros y sus notas, además de otro tipo de reportes administrativos o financieros relevantes de vital importancia en el proceso de toma de decisiones empresariales ya que proporcionan información que no está contenida en estos estados.

Es así que en 1936 la Asociación Americana de Contabilidad (American Accounting Association) define los estados financieros como «la expresión, en términos

financieros, de la utilización de los recursos económicos de la empresa y los cambios resultantes en ellos y en la posición en los mismos de los intereses de acreedores e inversores» (Tua 1988: 14).

La información contenida en los estados financieros de las empresas proviene directamente de su sistema contable, el mismo que suministra información relevante y detallada sobre la situación financiera y los resultados de la misma, para ser utilizada por diversos usuarios. Esta es una definición compartida por varios autores y en la que se evidencia la importancia de los estados financieros en la toma de decisiones (Alva 2005, Fierro 2003, Horngren 2000, Meigs, Meigs y Bettner 1998).

Los estados financieros y sus notas, deben ser preparados con total transparencia, tomando como base los principios contables, así como otros dispositivos legales vigentes en cada país, de tal forma que sean útiles para todos los usuarios. Pero si estos principios contables no están establecidos de acuerdo a estándares internacionales, poco o nada contribuirán a brindar información realmente útil para los usuarios.

Estos aspectos nos llevan a resaltar la importancia de que las empresas actúen con transparencia al preparar los estados financieros para ser entregados a los accionistas así como a los usuarios en general, de tal forma que se muestre la imagen fiel de la empresa y que la información cuente con atributos de suficiencia, veracidad y oportunidad, para contribuir en el proceso de toma de decisiones empresariales.

1.3. El proceso de armonización y las NIIF

La evolución e integración de la economía mundial en las últimas décadas, se han presentado como impulsoras y aceleradoras de la búsqueda de un lenguaje común para la preparación de la información

financiera y es un tema abordado por varios autores. Así encontramos, por ejemplo, que «en la medida que exista una actividad mercantil internacional y comercio e inversión traspasen los límites nacionales, puede decirse que aparece un usuario internacional de la contabilidad, que requiere prácticas similares para llevar a cabo las funciones decisorias a las que sirven los estados financieros» (Tua 1983: 1030).

Esta situación se ha visto reflejada en un proceso de armonización contable al que cada día se adhieren más países, mediante el cual se ha pasado de una aplicación de principios contables locales a la aplicación de normas contables bajo estándares internacionales. Es un hecho que la armonización de las prácticas de contabilidad es la meta final de los esfuerzos de armonización a nivel internacional (Doupnik y Perera 2007: 75), lo que ha llevado a la adopción o adaptación generalizada del modelo conocido como NIIF, las cuales son emitidas y difundidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board–IASB).

Este organismo nace en el año 1973 como Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Committee–IASC) y en el año 2001 se transforma y convierte en lo que es actualmente el IASB para afrontar la difícil labor de recomendar la adopción de estas normas a nivel mundial (Vílchez 2008: 6-10).

El modelo de las NIIF ha sido adoptado de manera significativa a nivel mundial: la Comunidad Europea inició el proceso de adopción obligatoria para las empresas emisoras que cotizan en bolsa a partir del año

2005; a su vez, en la década presente, varios países de Latinoamérica y el Caribe iniciaron acciones para realizar procesos de adopción o adaptación de las NIIF. Por otro lado, Estados Unidos de Norteamérica ha comenzado un proceso de convergencia que permita disminuir las diferencias que se originan de la aplicación de sus propios principios contables (USGAAP por sus siglas en inglés) con las NIIF.³

2. Marco normativo contable peruano

Entre los principales aspectos relevantes para esta investigación que deben ser analizados en el Marco Normativo Contable peruano se incluyen los relacionados con el Sistema Nacional de Contabilidad, los Libros Contables, el Plan de Cuentas y las normas para la presentación de estados financieros y su relación con las NIIF.

2.1. Sistema Nacional de Contabilidad

El actual Sistema Nacional de Contabilidad (SNC) fue creado por la ley 24680 del 3 de junio de 1987, la misma que fue modificada por la actual ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, promulgada el 10 de abril de 2006. Uno de sus objetivos es crear un marco legal con normas y procedimientos que permitan la armonización de la información contable, tanto de las entidades públicas como privadas.

El SNC está conformado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública que es el órgano rector del sistema, por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), por las oficinas de contabilidad para las personas jurídicas de derecho público y de las entidades del

³ En septiembre del 2002 se celebró un acuerdo entre el IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board) conocido como «El acuerdo de Norwalk» mediante el cual ambos organismos se comprometen a seguir un programa de convergencia con el objetivo de disminuir las diferencias entre las normas de ambos organismos.

sector público, y por las oficinas de contabilidad para las personas naturales o jurídicas del sector privado.

El CNC es el órgano encargado de fijar las normas contables del sector privado, es por ello que la ley le confiere las siguientes atribuciones:⁴

- Estudiar, analizar y opinar sobre las propuestas de normas relativas a la contabilidad de los sectores públicos y privados
- Emitir resoluciones dictando y aprobando las normas de contabilidad para las entidades del sector privado
- Absolver consultas en materia de su competencia
- Asimismo es importante indicar que el CNC está integrado por un representante de las siguientes entidades:
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)
- Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV)
- Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
- Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP)
- Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú

- Facultades de Ciencias Contables de las universidades del país a propuesta de la Asamblea Nacional de Rectores
- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas

2.2. Los libros contables

La legislación peruana contempla aspectos generales sobre los libros contables. Es así que en la sección III del libro primero del «Código de Comercio», denominada «De los Libros y de la Contabilidad del Comercio», vigente desde el año 1902, se limita a establecer aspectos referentes a la clasificación de los libros de contabilidad, tanto obligatorios como facultativos, que deben llevarse para efectos de registrar las operaciones comerciales. Asimismo, se establece la forma de llevar los libros y el contenido de los mismos⁵ y no se consideran aspectos relacionados con la preparación y presentación de estados financieros.

Es importante indicar que lo establecido en el «Código de Comercio» respecto a los libros contables, a pesar de estar vigente, ha ido quedando relegado en la práctica contable debido a las normas de carácter tributario que se han promulgado relacionadas con los libros contables. Es así que a partir del 1 de julio de 2010 entrará en vigencia la norma sobre Libros y Registros Contables vinculados a Asuntos Tributarios,⁶ así como la norma que regula el Programa de Libros Electrónicos.⁷ La primera de estas normas establece formatos y requisitos mínimos para cada libro contable y adicionalmente dispone la obligatoriedad de incorporar al Libro de Inventarios y Balances, el

⁴ Artículo 5 de la ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad del 10 de abril de 2006.

⁵ Artículos 33 al 49 de la sección tercera del libro primero del «Código de Comercio» del 15 de febrero de 1902.

⁶ Resolución de superintendencia 234-2006/SUNAT del 30 de diciembre de 2006.

⁷ Resolución de superintendencia 286-2009/SUNAT del 30 de diciembre de 2009.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, los cuales no eran obligatorios para la administración tributaria antes de la promulgación de esta norma.

2.3. El Plan de Cuentas

El Plan Contable General fue el primer Plan de Cuentas oficial para las empresas del sector privado y estuvo vigente desde el 1 de enero de 1974. Con él se creó el Sistema Uniforme de Contabilidad para empresas, estableciéndose que las empresas debían presentar sus estados financieros e información complementaria a las entidades oficiales competentes de acuerdo al Plan Contable General (Márquez 2006: 26). Esta norma estuvo vigente hasta 1984, ya que a partir del año 1985 es reemplazada por el Plan Contable General Revisado (PCGR)⁸ promulgado por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) que se mantiene vigente hasta la fecha, aun teniendo en cuenta que se encuentra desactualizado y que no guarda concordancia con las NIIF vigentes.

En el año 2008 se promulgó el nuevo plan de cuentas, denominado el Plan Contable General Empresarial (PCGE), el mismo que significó una adecuación de este instrumento a estándares internacionales, vale decir al modelo de las NIIF y que debió entrar en vigencia obligatoriamente a partir del año 2010. Sin embargo, ante la presión de algunos gremios empresariales, tal como se indica en la resolución del Consejo Normativo de Contabilidad,⁹ se ha prorrogado su entrada en vigencia al año 2011, con la posibilidad de poder implementarlo a partir de 2010 de manera voluntaria.

Se espera que la implementación del PCGE, al estar en concordancia con las NIIF, contribuya con el proceso de armonización a este modelo, no solo por concordar con ellas, sino también porque en su estructura se han incorporado referencias a los párrafos de las normas e interpretaciones respectivas. En la introducción al PCGE se menciona que este es una herramienta del modelo contable que se ha adoptado en el Perú y como tal, si se presentase contradicciones entre el PCGE y las NIIF, deberá darse preferencia a lo que establecen estas últimas, aunque se espera que en su implementación y aplicación no se generen situaciones de esta índole (Díaz 2009: 21).

2.4. La presentación de estados financieros y las NIIF

Las empresas peruanas constituidas al amparo de la Ley General de Sociedades¹⁰ (LGS) deben preparar obligatoriamente sus estados financieros de acuerdo a lo establecido en dicha ley. Asimismo deberán tomar en cuenta las normas promulgadas por el CNC, lo cual en ambos casos nos lleva al análisis del proceso de adopción de las NIIF en el Perú.

Existen otros organismos como la CONASEV o la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) que están facultadas para dictar normas relativas a la presentación de estados financieros de las empresas que se encuentran bajo su supervisión o regulación. Al no estar comprendidas las entidades del sector financiero reguladas por la SBS en esta investigación, solo se analizará las normas para la preparación de estados financieros emitidas por la CONASEV.

⁸ Resolución CONASEV 006-84-EFC/94.10 del 15 de febrero de 1984.

⁹ Resolución 042-2009-EF/94 del Consejo Normativo de Contabilidad del 11 de noviembre de 2009.

¹⁰ Ley 26887, Ley General de Sociedades del 19 de noviembre de 1997.

2.4.1. Las normas para la preparación de estados financieros de las empresas privadas

a) *La Ley General de Sociedades*

La Ley General de Sociedades contempla en su sección sexta, Estados Financieros y Aplicación de Utilidades, desde el artículo 221 al 233, obligaciones relacionadas con aspectos contables, en particular, con la presentación y aprobación de los estados financieros. Entre las disposiciones más relevantes, encontramos lo establecido en el artículo 223, el cual indica que una vez «finalizado el ejercicio, el directorio debe formular la memoria, los estados financieros y la propuesta de aplicación de las utilidades en caso de haberlas. De estos documentos debe resultar, con claridad y precisión, la situación económica y financiera de la sociedad, el estado de sus negocios y los resultados obtenidos en el ejercicio vencido». El artículo 114 de la LGS establece que la Junta Obligatoria Anual es la encargada de aprobar los estados financieros y la memoria anual formulados de acuerdo a lo establecido en la sección sexta.

Otro aspecto relevante es la falta de obligatoriedad de someter los estados financieros anuales a un proceso de auditoría externa, tal como se indica en el artículo 226 de la ley, en el cual se menciona que «el pacto social, el estatuto o el acuerdo de junta general, adoptado por el diez por ciento de las acciones suscritas con derecho de voto, pueden disponer que la sociedad anónima tenga auditoría externa anual». Esto no es de aplicación para la forma societaria regulada por la LGS denominada Sociedad Anónima Abierta, la mis-

ma que al tener sus acciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores y estar bajo la supervisión de la CONASEV, se encuentra obligada a contar con auditoría externa anual.¹¹

Es importante resaltar que en el Título Final de la LGS, la cuarta disposición final, denominada Definición de Estados Financieros, establece que para efectos de la ley, se debe entender por estados financieros al balance general y al estado de ganancias y pérdidas, lo que contradice lo establecido en las NIIF.

Si bien la LGS también establece cuáles son los principios contables o el modelo que debe emplearse para la preparación de los estados financieros, estos aspectos serán analizados en el rubro relacionado con el proceso de adopción de las NIIF en el Perú.

b) *La Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV)*

La ley orgánica de la CONASEV define este organismo como una institución pública cuya finalidad es promover el mercado de valores, velar por el adecuado manejo de las empresas y normar la contabilidad de las mismas.¹²

Dentro de las atribuciones que le confiere la ley, la CONASEV se encarga de:

[...] dictar las normas para elaborar y presentar los estados financieros individuales y consolidados y cualquier otra información complementaria, cuidando que reflejen razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de las empresas y entidades comprendidas dentro del ámbito

¹¹ La Ley General de Sociedades contempla la posibilidad de constituir las Sociedades Anónimas bajo dos formas: la Sociedad Anónima Cerrada que puede tener hasta un máximo de veinte accionistas, la Sociedad Anónima Abierta cuando tiene más de 750 accionistas y debe tener sus acciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores.

¹² Decreto ley 26126 Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores del 30 de diciembre de 1992.

de supervisión, de acuerdo con las normas contables vigentes en el país, así como controlar su cumplimiento.

El artículo 30 de la Ley de Mercado de Valores indica que CONASEV debe establecer las normas contables requeridas para «la elaboración de los estados financieros y notas correspondientes de los emisores y demás personas naturales y jurídicas que se encuentran bajo su control y supervisión, así como la forma de presentación de tales estados [...] la información financiera auditada será dictaminada por sociedades de auditoría que guarden independencia respecto de las personas jurídicas o patrimonio auditado».¹³

Dentro de las atribuciones de CONASEV hasta el año 2000, estaba la supervisión de las personas jurídicas organizadas de acuerdo a la LGS y por lo tanto les solicitaba la presentación anual de sus estados financieros auditados, de acuerdo a los niveles de ingresos brutos y activos totales y de acuerdo a las normas establecidas por dicha institución.

Sin embargo, la ley 27323, publicada el 23 de julio de 2000, modificó las atribuciones de la CONASEV y bajo el argumento de que la presentación de información financiera constituía un sobre costo para las empresas, estableció que solamente las que estaban bajo la supervisión de CONASEV presentarían información financiera a este organismo, para lo cual utilizarían el *Manual de preparación de Información Financiera* publicado por esta institución,¹⁴ con lo cual se excluyó a un gran número de empresas de la obligación de presentar información financiera auditada o sin auditar.

El año 2008 entró en vigencia el *Manual actualizado para la preparación de Información Financiera*,¹⁵ el mismo que se encuentra concordado con las NIIF y que reemplaza al manual que se venía aplicando desde el año 2000. El objetivo de su actualización, de uso obligatorio para las personas jurídicas que se encuentran bajo el ámbito de supervisión de CONASEV, es que contribuya con la aplicación de las NIIF en la presentación de los estados financieros y que permita mejorar la cantidad y calidad de revelación de información sobre la base de estándares internacionales.

Es importante indicar que en el año 2007, la cantidad de estados financieros anuales auditados, entre individuales y consolidados, que presentaron las empresas emisoras peruanas a CONASEV fue de 291, en comparación a los 274 presentados en el año 2006.¹⁶

2.4.2. El proceso de adopción de las NIIF en el Perú

Si analizamos la historia de la incorporación de las NIIF en la realidad de las empresas peruanas desde su nacimiento como Normas Internacionales de Contabilidad, nos encontramos en primer lugar con los acuerdos de diversos congresos de contadores públicos del Perú, en los cuales se recomendó su aplicación, dándole plena vigencia profesional. A continuación se detalla las fechas y las normas mediante las cuales se acordó la adopción mencionada:

- a) Resolución 39 del X Congreso de Contadores Públicos del Perú del año 1986 en el cual se acuerda la aplicación de la NIC 1 hasta la NIC 13.

¹³ Decreto legislativo 861, Ley de Mercado de Valores del 21 de octubre de 1996.

¹⁴ Resolución CONASEV 103-99-EF/94.10 del 24 de noviembre de 1999.

¹⁵ Resolución Gerencia General 010-2008-EF/94.01.2 del 3 de marzo de 2008.

¹⁶ Información contenida en la Memoria 2008 de la CONASEV, p. 64.

- b) Resolución 12 del XI Congreso de Contadores Públicos del Perú del año 1988 en el cual se acuerda la aplicación de la NIC 14 hasta la NIC 23.
- c) Resolución 1 del XII Congreso de Contadores Públicos del Perú del año 1990 en el cual se acuerda la aplicación de la NIC 24 hasta la NIC 29.

La tendencia mundial de lograr un proceso de armonización contable, que permita aplicar estándares internacionales, para mejorar la comparabilidad y calidad de la información financiera, motivó que en el año 1994, el Consejo Normativo de Contabilidad, decida oficializar en nuestro país el grupo de normas adoptadas por los Congresos Nacionales de Contadores Públicos respectivos, descritos en el párrafo anterior, precisando, además, que los estados financieros deben ser preparados tomando en cuenta las normas establecidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y por las Normas Internacionales de Contabilidad (hoy NIIF), en lo que le sean aplicables.¹⁷

Es recién a partir del año 1998, con la entrada en vigencia de la Ley General de Sociedades, y según lo indicado en su artículo 223, que las NIC adquieren reconocimiento legal, al indicarse que los estados financieros deben elaborarse de acuerdo a disposiciones legales sobre la materia y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el país, situación que es aclarada con la resolución 013-98-EF/93.01 del 23 de julio de 1998, emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad, en la cual se indica que los PCGA a que hace referencia la LGS, comprenden, sustancialmente, a las NIC oficializadas mediante resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad y las normas establecidas por organismos de supervisión y control.

Es un hecho que las NIIF deberían estar siendo utilizadas en el registro y presentación de la información financiera en nuestro país desde hace poco más de dos décadas, ya sea por un reconocimiento de la profesión contable o por lo dispuesto por las normas legales emitidas por el CNC, por la LGS y por las normas emitidas por la CONASEV y vigentes a la fecha, lo cual debería llevar a una adopción integral del modelo NIIF, y de toda la normatividad emitida por el IASB que se encuentra vigente en nuestro país.

3. Aspectos metodológicos de la investigación

Para poder realizar un análisis sobre el estado actual de la aplicación de las NIIF en la preparación de estados financieros de las empresas peruanas, se ha elaborado una encuesta que incluye dieciocho preguntas cerradas y dos abiertas: las cuatro primeras son de información general y están relacionadas con la actividad de la empresa. La encuesta ha sido distribuida entre la muestra de empresas seleccionadas del universo definido en la investigación.

Las preguntas incluidas en la encuesta han sido planteadas teniendo en cuenta algunos aspectos relevantes de las NIIF que son considerados de mayor aplicación en las empresas peruanas, independientemente del sector económico en el cual realizan sus actividades, como son el «Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros», NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, NIC 12 Impuesto sobre las Ganancias, NIC 16 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, NIC 18 Ingresos Ordinarios, entre otras.

¹⁷ Artículo 2 de la resolución 005-94-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad del 18 de abril de 1994.

3.1. Objetivos de la investigación

3.1.1. Objetivo principal

El objetivo principal de esta investigación es lograr un acercamiento inicial sobre el cumplimiento de la aplicación de las NIIF en la preparación y presentación de estados financieros de las empresas peruanas que no se encuentran bajo la supervisión de CONASEV.

3.1.2. Objetivos específicos

Como complemento del objetivo principal de la investigación, se ha fijado los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la periodicidad con la que las empresas preparan y presentan sus estados financieros.
- Determinar cuál es la principal razón por la que las empresas presentan sus estados financieros de forma periódica.
- Identificar cuál es la normatividad utilizada en la preparación de estados financieros.
- Conocer si hay alguna incidencia de las normas tributarias en la preparación de estados financieros.
- Establecer si la información contenida en los estados financieros sirve como herramienta para la toma de decisiones empresariales.

3.2. Tipo de investigación

El diseño de esta investigación tiene un carácter exploratorio y descriptivo. Mediante ella se pretende realizar un análisis que sirva para diagnosticar el nivel de utilización de las NIIF en la preparación y presentación de los estados financieros de las empresas peruanas que no se encuentran bajo la supervisión de CONASEV. Al tratarse de una investigación exploratoria, como su nombre lo indica, se busca examinar un problema

que proporcione mayor conocimiento sobre el mismo (Malhotra 2004: 76).

3.3. Universo, población y muestra de la investigación

El universo de la investigación está conformado por las empresas peruanas del sector privado, constituidas bajo el amparo de la Ley General de Sociedades y que no se encuentran bajo la supervisión de CONASEV. Asimismo, la población corresponde a las empresas que se encuentran constituidas en la provincia de Lima.

La unidad de muestreo, que es la unidad básica que contiene los elementos de la población a ser muestreados (Malhotra 2004: 315), para efectos de esta investigación son las empresas seleccionadas de la población descrita en el párrafo precedente y que ascienden a cincuenta empresas de distintos sectores económicos, de las cuales, los entrevistados o encargados de responder son los responsables del área contable (Gerente de Administración y Finanzas, Contralor, Contador General u otro responsable similar).

3.4. Instrumento para obtener la información

El instrumento empleado para obtener la información requerida para la investigación implicó utilizar el método de encuestas (Malhotra 2004: 168), de tal forma que permitió recabar información específica sobre la aplicación de algunas NIIF y sobre algunos procedimientos empleados en la preparación y presentación de estados financieros de las empresas descritas en el acápite denominado población y muestra de la investigación.

De acuerdo al diseño exploratorio y descriptivo de la investigación se optó por el método de muestreo no probabilístico por cuotas, procurando que la muestra seleccionada tenga la misma composición que la población.

El método de recolección de las encuestas implicó que se contacte inicialmente a los responsables del área contable de las empresas de la muestra, a quienes se explicó el objetivo de la investigación y luego se les distribuyó el instrumento a través del correo electrónico, vía por la cual devolvieron la encuesta una vez resuelta.

En el anexo 1 se muestra la encuesta con las veinte preguntas que se utilizaron como instrumento para obtener la información, de tal forma que los lectores entiendan con mayor claridad los resultados obtenidos.

4. Resultados de la investigación

Se estableció como meta recolectar por lo menos cincuenta respuestas de las encuestas distribuidas entre empresas de distintos sectores económicos, de tal forma que por lo menos el 50% de estas corresponda a medianas y grandes empresas y el otro 50% a micro y pequeñas empresas.¹⁸ Una vez que se contó con el procesamiento de los datos se procedió a analizar cada una de las respuestas proporcionadas en la aplicación de la encuesta, los mismos que se muestran a continuación.

4.1. Sobre el sector económico en el que desarrollan sus actividades las empresas encuestadas

Luego del procesamiento de los datos correspondientes a la primera pregunta, se identificó que los sectores económicos en los que desarrollan sus actividades muestra que dieciocho empresas (36% del total) se desenvuelven en la actividad comercial, dieciséis de

ellas (32%) pertenecen al sector servicios, diez empresas (20% del total) al sector industrial y seis (12% del total) al sector minero, con lo cual la investigación abarca las principales actividades económicas que se desarrollan en el país.

4.2. Sobre el número promedio de empleados contratados en el año 2009 por las empresas encuestadas

En relación a la pregunta sobre el número promedio de empleados contratados por la empresa durante el año 2009, se puede observar una distribución pareja en los resultados. Del total de empresas, doce de ellas (24%) respondieron haber contratado entre uno a diez empleados, mientras que trece (26%) respondieron contar con un promedio de once a cincuenta empleados; once empresas (22%) indicaron disponer de un promedio de 51 a cien empleados y finalmente; catorce empresas (28%) respondió haber contado con un promedio mayor a cien empleados, lo que representó el mayor porcentaje.

4.3. Sobre el nivel de ingresos en nuevos soles obtenido por las empresas en el año 2009

Para poder clasificar las empresas que respondieron la encuesta según el nivel de ingresos obtenido en el año 2009, como micro, pequeña, mediana o gran empresa, se procedió a procesar los resultados; se identificó que veintinueve empresas (58% del total) corresponden al grupo de medianas y grandes empresas, doce (24%) son consideradas pequeña empresa y nueve (18%) se ajustan a la composición de micro empresa. Esta clasificación permitirá identificar el nivel de cumplimiento de las NIIF en cada grupo.

¹⁸ Según la clasificación establecida por la ley 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa del 3 de julio de 2003.

4.4. Respecto al cargo que ocupa actualmente el responsable de responder la encuesta dentro de la entidad

Para identificar el cargo que ocupa el responsable de responder la encuesta dentro de la entidad, se incluyó la pregunta 4 que detalla puestos relacionados con la preparación y presentación de estados financieros, y se obtuvo los siguientes resultados. Del total de encuestados, veinticuatro respondieron que ocupan el cargo de contador general (48% del total), nueve de ellos (18%) indicaron ser asesores contables, ocho de los encuestados (16%) revelaron ocupar el cargo de gerente de administración y finanzas, dos de las respuestas (4%) indican que ocupan el cargo de auditor, uno de ellos (2%) se desempeña como contralor, y finalmente, seis (12%) respondieron que ocupan otros cargos, como contador de costos o manifestaron ser propietarios de la empresa.

4.5. Sobre la periodicidad con que se preparan y presentan los estados financieros

De acuerdo a lo que se define en el «Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros», «si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia», por lo que es importante identificar la periodicidad con la cual las empresas preparan y presentan sus estados financieros para el proceso de toma de decisiones empresariales. Sobre la base de lo indicado, se incluyó una pregunta para identificar esta periodicidad, con la cual se observó que diez empresas (20% del total) preparan y presentan la información de forma semestral o anual, catorce de ellas (28%) preparan y presentan la información de forma trimestral, mientras que veintiséis empresas (52%) lo hacen de manera mensual.

Es importante destacar en este punto, que de las veinticuatro empresas que respondieron que preparan y presentan la información en forma distinta a la mensual, trece empresas de este grupo (54%) se encuentran comprendidas en la clasificación de micro y pequeña empresa.

4.6. De la razón por la cual se presenta la información con una periodicidad determinada

Como complemento a la pregunta anterior sobre la periodicidad con la cual las empresas preparan y presentan sus estados financieros, se consultó sobre el motivo de dicha periodicidad. Un total de quince empresas (30%) declaró que la información es preparada y presentada con cierta periodicidad por un mandato legal, mientras que 34 (68% del total) afirmaron hacerlo por una exigencia de la gerencia y por la necesidad de contar con información para la toma de decisiones. Es importante mencionar que estas 34 empresas respondieron a la pregunta anterior, indicando que presentan la información de manera mensual (veintiséis empresas) y trimestral (ocho empresas).

4.7. Presentación de un juego completo de estados financieros

Con el objetivo de identificar si las empresas presentan un juego completo de estados financieros de acuerdo a lo establecido en la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, se incluyó una pregunta que permita conocer qué estados financieros preparan y presentan las empresas encuestadas. Se obtuvo como resultado que 34 de ellas (68% del total) solo presentan balance general y estado de ganancias y pérdidas, nueve empresas (18%) presentan balance general, estado de ganancias y pérdidas y el Estado de Flujos de Efectivo, mientras que solo siete (14% del total) presentan un juego completo de estados financieros.

Las empresas consideradas micro y pequeña empresa incluidas en la muestra manifestaron que solo preparan y presentan balance general y estado de ganancias y pérdidas.

4.8. Aprobación de los estados financieros

Al preguntar si los estados financieros preparados por la empresa son expuestos ante la Junta General de Accionistas para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Sociedades, veintinueve empresas (58% del total) respondieron que sí son expuestos ante la Junta, mientras que siete (14%) manifestaron que no lo son. Asimismo catorce empresas (28%) respondieron que solo se elabora y aprueba el Acta de Junta General de Accionistas, sin que se reúna la junta respectiva.

4.9. Sobre la obligación de reportar sus estados financieros, así como otra información, al exterior

Con el objetivo de conocer si la información de los estados financieros, así como otro tipo de información relacionada, es reportada al exterior, lo cual puede requerir la aplicación de estándares distintos al momento de preparar los estados financieros, se consultó a los encuestados al respecto. Los resultados indicaron que 33 (66%) no tienen la obligación de reportar al exterior, mientras que diecisiete de los encuestados (34%) revelaron que sí tienen la obligación de reportar sus estados financieros al exterior.

4.10. Sobre las normas empleadas para la preparación de los estados financieros

Con el objetivo de identificar la normatividad utilizada para preparar los estados financieros, 34 empresas (68% del total) respondieron que utilizan las NIIF, quince (30%) indicaron que lo hacen en función a

las normas legales y fiscales (tributarias), mientras que solo una empresa (2% del total) lo hace en función a las normas contables vigentes en otros países. Es importante indicar que de las 34 empresas que manifiestan aplicar las NIIF, solo seis respondieron que presentan un juego completo de estados financieros.

De las quince empresas que respondieron recurrir a las normas fiscales para la preparación de los estados financieros, ocho de ellas (53% de este grupo) corresponden a la clasificación de micro y pequeña empresa.

4.11. Sobre la inclusión de notas a los estados financieros

Con el objetivo de identificar el nivel de revelación suficiente en la información financiera, se incluyó una pregunta que permita conocer qué tipo de información acompaña la presentación de los estados financieros, con lo cual se identificó que dieciocho empresas (36% del total) acompañan los estados financieros con notas que son elaboradas de acuerdo a lo establecido en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, veintidós empresas (44% del total) respondieron que solo adjuntan anexos con información cuantitativa, las mismas que no son consideradas notas de acuerdo a la misma norma. Finalmente diez empresas (20%) reconocieron que no adjuntan mayor información adicional que acompañe a los estados financieros.

4.12. Sobre el establecimiento de políticas para la estimación y registro de cuentas de cobranza dudosa

Dentro de las normas contables seleccionadas para la evaluación de su cumplimiento, se consideró la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para lo cual se preguntó si la gerencia había establecido una política para la estimación por deterioro de las cuentas de cobranza dudosa.

Veintisiete empresas (54% del total) respondieron positivamente, mientras que veintitrés (46%) indicaron que no han establecido ninguna política para la estimación y reconocimiento de la cobranza dudosa.

De las veintitrés empresas que respondieron que no han establecido ninguna política para la estimación y reconocimiento de la cobranza dudosa, trece (56% de este grupo) clasifican como micro y pequeña empresa.

4.13. Sobre la estimación de la vida útil de los activos fijos y su depreciación

Otro aspecto incluido en los objetivos es indagar sobre la aplicación de lo establecido en la NIC 16 Inmuebles, Maquinaria y Equipo. Por lo tanto, en la encuesta se preguntó cómo realizan la estimación de la vida útil de los activos fijos con el fin de determinar los cargos por depreciación. Los resultados muestran como respuesta mayoritaria que 42 empresas (84% del total) no realizan la estimación de la vida útil de acuerdo a lo establecido en la norma contable y recurren a la aplicación de las tasas máximas de depreciación incluidas en la Ley del Impuesto a la Renta, mientras que solo cinco empresas (10% del total) respondieron que recurren a un profesional capacitado para que realice la estimación de la vida útil de cada elemento del activo fijo, de acuerdo a la NIC 16.

Asimismo, tres empresas (6% del total) indicaron que es el contador de la empresa quien se encarga de realizar la estimación de la vida útil de dichos activos.

Es importante resaltar que de las veintiún empresas clasificadas como micro y pequeña empresa que fueron encuestadas, diecinueve de ellas respondió que no realizan la estimación de la vida útil de acuerdo a lo establecido en la norma contable y que recurren a la aplicación de las tasas máximas de depreciación incluidas en la Ley del Impuesto a la Renta.

4.14. Sobre las diferencias entre las normas contables y las normas tributarias

Tomando en cuenta los antecedentes de las diferencias que se presentan en el tratamiento establecido en las normas contables con el establecido por las normas tributarias, se incluyó en la encuesta una pregunta para identificar qué acción se toma cuando se presentan estas diferencias: dieciséis empresas (32% del total) indicaron que proceden a registrar la transacción según lo establecido por la norma contable, mientras que 34 (68%) respondieron que optan por registrar la transacción de acuerdo a lo que establece la norma tributaria.

Al grupo de 34 empresas que afirmó que opta por lo establecido por la norma tributaria cuando esta difiere de la contable, se le preguntó también sobre las normas que aplican para la preparación de estados financieros, a lo cual, dieciocho respondieron que aplican lo establecido en las NIIF.

De las veintiún empresas consideradas como micro y pequeña empresa, diecisiete (81% de este grupo) respondieron que recurren a lo establecido en la norma tributaria.

4.15. El tratamiento de la detección de errores de periodos anteriores

Para determinar si se aplica otro de los aspectos establecidos por la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, se consultó cómo se procede cuando se detecta errores de periodos anteriores. Se obtuvo como respuesta que veintisiete empresas (55% del total) efectúan el ajuste cuando se detecta y como si fuera del periodo corriente, incumpliendo lo establecido en la referida norma; por otro lado, dieciséis empresas (33%) respondieron que efectúan el ajuste de manera retroactiva y proceden

a reelaborar la información comparativa. Asimismo seis empresas (12%) indicaron que no realizan ningún ajuste cuando se detectan errores.

4.16. Sobre el tratamiento de la diferencia de cambio de acuerdo a lo establecido en la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Al preguntar qué procedimiento se aplica cuando se genera diferencias de cambio al reelaborar las cuentas por pagar comerciales plenamente identificables con las existencias en almacén, se obtuvo como respuesta que treinta empresas (60% del total) aplican la diferencia en cambio a resultados de acuerdo a lo establecido en la NIC 21, mientras que veinte (40%) proceden a activar la diferencia en cambio generada a la cuenta de existencias en almacén de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta y normas reglamentarias.

4.17. Sobre el postulado del devengado

Para identificar la forma en que las empresas aplican el postulado del devengado incluido en el «Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros», se consultó cómo se procede con el registro y presentación de los ingresos y gastos en los estados financieros. Se obtuvo como respuesta mayoritaria que 37 empresas (74% del total) reconocen los ingresos y gastos cuando se han devengado teniendo en cuenta que estén respaldados por los requisitos legales y fiscales; en cambio, solo nueve empresas (18%) mencionaron que el reconocimiento se da cuando se han devengado, aun cuando no se cumpla con los requisitos legales y fiscales —considerando la esencia sobre la forma—. También se obtuvo como respuesta que cuatro empresas (8%) realizan el reconocimiento cuando se cumple con los requisitos legales y fiscales, aun cuando no se han devengado.

De las veintiún empresas consideradas como micro y pequeña empresa, solo dos de ellas (10% de este grupo) mencionó que el reconocimiento se da cuando se han devengado, aunque no se haya cumplido con los requisitos legales y fiscales —nuevamente considerando la esencia sobre la forma—.

4.18. De la utilidad de la información contenida en los estados financieros

Se preguntó si la información contenida en los estados financieros sirve como herramienta para el proceso de toma de decisiones empresariales. Veintisiete empresas (54% del total) indicaron que la califican muy relevante, trece (26%) la consideran algo relevante, mientras que diez empresas (20%) encuentran que no es útil o es poco relevante. Estos resultados muestran que aproximadamente el 50% de los encuestados consideran que la información contenida en los estados financieros es solo algo o poco relevante, y, por lo tanto, restan importancia al uso de la información en el proceso de toma de decisiones empresariales.

4.19. Sobre los factores considerados de mayor limitación para que la información contenida en los estados financieros sea realmente útil en la toma de decisiones empresariales

Los aspectos más importantes que destacan en las respuestas a esta pregunta y que se repiten con mayor frecuencia entre los encuestados, son los que se indican a continuación:

- a) La demora en el proceso de preparación de los estados financieros y su posterior presentación a la gerencia.
- b) Los estados financieros por lo general contienen errores relevantes que afectan la confiabilidad de la información.

- c) Limitación en la información que proporcionan los estados financieros: la falta de revelación e información adicional es un obstáculo para su uso adecuado.
- d) Falta de interés de la gerencia para utilizar los estados financieros como herramienta para la toma de decisiones, pues prefieren utilizar la información del Sistema de Información Gerencial.

4.20. Sobre las decisiones más importantes que se toman en función a la información contenida en los estados financieros

Las respuestas proporcionadas a esta pregunta fueron variadas; a continuación se presentan las de mayor frecuencia:

- a) La información es utilizada para realizar el análisis de la información financiera de la empresa, como liquidez y rentabilidad.
- b) En función a la información de los estados financieros se toman decisiones importantes sobre inversión y financiamiento.
- c) Los estados financieros son de utilidad para realizar un análisis de la gestión del negocio y para evaluar el cumplimiento de metas y objetivos.
- d) Con la información que proporcionan los estados financieros se toma decisiones sobre distribución de dividendos o repartición de utilidades.

Conclusiones y recomendaciones

A continuación se presentan las conclusiones más relevantes que se derivan de esta investigación exploratoria y que servirán como indicador básico, aunque no determinante, que permita un acercamiento inicial sobre el cumplimiento de la aplicación de las NIIF en la preparación y presentación de estados financieros

en las empresas peruanas que no se encuentran bajo la supervisión de CONASEV.

Las conclusiones que se exponen en las siguientes líneas se encuentran reforzadas por los aspectos mencionados en el informe ROSC del Banco Mundial y en la *Guía Rápida 2008* sobre NIIF de Pricewaterhouse, los cuales han sido descritos en los antecedentes de la investigación.

1. Existe un alto porcentaje de empresas que no elabora estados financieros en forma mensual y lo hace semestral o anualmente, lo cual afecta la oportunidad en que estos se presentan a la gerencia. Es importante tomar conciencia que la información contenida en los estados financieros debe ser de utilidad para diversos usuarios y en el caso particular de la gerencia, tiene como principal objetivo apoyar en el proceso de toma de decisiones empresariales, por lo cual, si esta es presentada de manera no oportuna, deja de ser revelante para los usuarios en dicho proceso.
2. La información no es presentada de manera integral: un alto porcentaje de empresas solo presenta los estados financieros básicos como el balance general y el estado de ganancias y pérdidas, dejando de lado el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros. Sin embargo, la información será de utilidad para la toma de decisiones empresariales solo si se presenta un juego completo de estados financieros de acuerdo a lo establecido por las NIIF e independientemente de lo requerido por la Ley General de Sociedades para la aprobación por la Junta General de Accionistas, que solo exige la presentación del balance general y el estado de ganancias y pérdidas para su aprobación.

3. Un alto porcentaje de empresas no elabora notas a los estados financieros y en los casos que estas sean adjuntadas, se limitan por lo general a mostrar información cuantitativa, lo cual origina una falta de transparencia adecuada en la presentación de estados financieros; esto perjudica a los usuarios de la información, ya que mengua su capacidad de análisis dentro del proceso de toma de decisiones empresariales.
4. En varios países se generan diferencias entre el tratamiento establecido por las normas contables y el establecido por las normas tributarias para el reconocimiento de algunos elementos de los estados financieros. En el caso peruano se observa que hay una alta preferencia por aplicar la norma tributaria antes que la norma contable aun cuando las empresas indican que aplican las NIIF en la preparación de los estados financieros.
5. Optar por la aplicación de las normas tributarias en vez de las NIIF puede estar originando que la presentación de estados financieros en las empresas peruanas no refleje la realidad financiera y económica de sus operaciones. El caso más representativo y común se ve reflejado en la falta de una adecuada estimación de la vida útil de los bienes considerados como inmuebles, maquinaria y equipo, seleccionando en su reemplazo, de manera incorrecta, lo establecido en la legislación tributaria sobre el impuesto a la renta. Esto puede traer como consecuencia mostrar un valor sobrevaluado o subvaluado de los activos, así como de los resultados económicos de las empresas.
6. Hay una percepción significativa de que la información contenida en los estados financieros es muy relevante y que sirve como herramienta para el proceso de toma de decisiones empresariales, aun cuando se observa deficiencias y limitaciones

en la aplicación de las NIIF, aunque también hay una tendencia marcada a considerar que esta información es solo algo o poco relevante para el proceso de toma de decisiones empresariales.

7. Los resultados de la investigación muestran que la mayoría de empresas manifiesta que aplica las NIIF en la preparación y presentación de sus estados financieros; sin embargo, la falta de presentación de un juego completo de estados financieros, la omisión de notas que acompañen a los mismos, el no establecer políticas para la estimación de la cobranza dudosa, entre otros, son factores que muestran indicios que, en la práctica, la información no es preparada en base a estas normas. Por lo tanto, no se puede afirmar que existe una aplicación apropiada de las NIIF en la mayoría de empresas peruanas.
8. Si bien el proceso de adopción de las NIIF tiene sus orígenes en el Perú en la década de 1980, el resultado de esta investigación presenta indicios de que el nivel de aplicación de las NIIF en la preparación y presentación de los estados financieros no guarda relación con el tiempo transcurrido y son pocas las empresas que realizan una presentación razonable y cumplen con las NIIF, de acuerdo a lo establecido por la normatividad del IASB oficializada en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Esto tiene su origen en la forma en que se ha dado el proceso de adopción de las NIIF en nuestro país, ya que las instituciones y organismos reguladores no han cumplido con otorgar una adecuada difusión y capacitación a los profesionales contables, así como a otros usuarios de los estados financieros, a diferencia de otras experiencias, como el caso de la Comunidad Europea y otros países de Latinoamérica, donde sí se dio un oportuno proceso de difusión y capacitación.

9. Las reiteradas prórrogas para la entrada en vigencia de las normas, tanto de carácter contable como fiscal, es otro factor que perjudica el proceso de preparación y presentación de estados financieros, ya que origina que dichas normas entren en vigencia de manera desfasada, lo que genera desconfianza en los usuarios y perjudica a su vez el cumplimiento de los objetivos de las mismas.
10. En el caso específico de las micro y pequeña empresas, se observa que el nivel de incumplimiento de aplicación de las NIIF es alto y teniendo en cuenta la importancia de estas entidades en el aporte al PBI y en la generación de empleo en nuestro país, se debería prestar especial atención para capacitar adecuadamente a los profesionales responsables de la elaboración de los estados financieros en este tipo de empresas. De igual manera se debe explicar a los dueños de estas organizaciones la importancia que tiene la información contenida en los estados financieros para el proceso de toma de decisiones y, por lo tanto, en el crecimiento y sostenibilidad de sus empresas.

Es importante discutir y analizar la vigencia y oficialización de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB en julio de 2009, ya que su aplicación podría contribuir a lograr una mejora en la preparación y presentación de los estados financieros de este tipo de empresas, en vista que este modelo planteado por el IASB se presenta con un lenguaje más sencillo.

11. La falta de un organismo oficial que se encargue de la supervisión de la información financiera, como lo ejercía en su oportunidad la CONASEV, se constituye en una limitación para que se pueda verificar que en la información presentada por las empresas peruanas que no se encuentran bajo la

supervisión de este organismo, se haya aplicado adecuadamente las NIIF en el proceso de preparación y presentación de sus estados financieros.

12. Para lograr que la información contenida en los estados financieros que presentan las empresas peruanas se encuentre preparada en base a estándares y normas internacionales, como son las NIIF y como lo disponen las normas legales en nuestro país, se requiere llevar a cabo una mayor labor de difusión y capacitación. Por lo tanto, las instituciones como el Consejo Normativo de Contabilidad, los gremios profesionales, los gremios empresariales y las universidades, deben elaborar un plan conjunto para crear un marco que contribuya con una presentación razonable y cumplimiento de las NIIF, en beneficio de la transparencia que se requiere para ello.

Referencias bibliográficas

ALVA, Edgar

- 2005 *Fundamentos de contabilidad: un enfoque de diálogo con un lenguaje claro*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

BANCO MUNDIAL

- 2006 «Informe sobre cumplimiento de Normas y Códigos ROSC de Contabilidad y Auditoría». Lima: Banco Mundial

CAÑIBANO, Leandro

- 1997 *Teoría actual de la contabilidad*. Segunda edición. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

CAPCHA, Jesús, Ángel SALAZAR, y Percy VÍLCHEZ

- 2007 «Estudio de las Normas Contables desde una perspectiva lógica y epistemológica y su utilización en los países de América». La Paz: XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad.

DÍAZ, Oscar

- 2005 «Los Estados Financieros y su importancia en la toma de decisiones». *Revista Análisis Tributario*, vol. XVIII, N° 215, pp. 30-32.
- 2009 «El Plan Contable, las NIIF y el país de las prórrogas». *Revista Análisis Tributario*, vol. XXII, N° 263, pp. 19-22.

DOUPNIK, Timothy y Héctor PERERA

- 2007 *Contabilidad Internacional*. México: McGraw-Hill Interamericana.

FIERRO, Ángel

- 2003 *Introducción a la Contabilidad*. Bogotá: Universidad Surcolombiana.

HORNGREN, Charles

- 2000 *Introducción a la Contabilidad Financiera*. México: Pearson Educación.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD BOARD

- 2008 «Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2008». Reino Unido: IASCF Publications Department.

KIESO, Donald y Jerry WEYGANDT

- 2008 *Contabilidad Intermedia*. Segunda edición. México: Limusa Wiley.

MALHOTRA, Naresh

- 2004 *Investigación de mercados. Un enfoque aplicado*. Cuarta edición. México: Pearson Educación.

MÁRQUEZ, Yorllelina

- 2006 «El Sistema Nacional de Contabilidad». *Revista Contabilidad y Negocios*, año 1, N° 2, pp. 34-41.

MEIGS, Robert, Mary MEIGS y Mark BETTNER

- 1998 *Contabilidad la base para las decisiones gerenciales*. Décima edición. Colombia: McGraw-Hill.

PRICEWATERHOUSECOOPERS S. CIVIL DE R.L.

- 2008 «Guía Rápida 2008. Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS o NIIF)». Lima: PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L.

SÁNCHEZ, José

- 2005 *Teoría y práctica de la contabilidad*. Madrid: Pirámide.

TUA, Jorge

- 1983 *Principios y Normas de Contabilidad*. Madrid: Instituto de Planificación Contable, Ministerio de Economía y Hacienda.
- 1988 *Evolución del concepto de Contabilidad*. Madrid: Instituto de Planificación Contable.

VÍLCHEZ, Percy

- 2008 «La armonización de Normas Contables en los países de América». *Contabilidad y Negocios*, año 3, N° 5, pp. 5-10.

Sitios Web recomendados:

CONASEV. <http://www.conasev.gob.pe>

CNC. <http://www.cpn.mef.gob.pe>

IASB. <http://www.iasb.org.uk>

SUNAT. <http://www.sunat.gob.pe>

Guía de discusión

Esta guía de discusión se ha preparado con el objetivo principal de apoyar en la recolección de información que permita conocer y divulgar sobre el estado actual de los procedimientos y normas aplicadas para la preparación y presentación de los estados financieros individuales en las empresas peruanas, en particular sobre el cumplimiento de la aplicación obligatoria de las Normas internacionales de Información Financiera oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

¿Los estados financieros son preparados y presentados de manera periódica?

¿La presentación periódica de los estados financieros en un plazo determinado se debe a una necesidad de la gerencia de contar con una herramienta para la toma de decisiones?

¿Las empresas presentan un juego completo de estados financieros?

¿Los estados financieros y la memoria anual son expuestos ante la Junta General de Accionistas para su aprobación, según lo establecido por la Ley General de Sociedades?

¿Los estados financieros son preparados de acuerdo a lo establecido por las NIIF o de acuerdo a las normas legales y fiscales (tributarias)?

¿Los estados financieros anuales son acompañados de notas a los estados financieros o solo se acompañan de información cuantitativa?

¿La gerencia ha establecido una política para la estimación y registro de cuentas de cobranza dudosa?

Para efectos de determinar la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo, ¿se realiza una estimación de la vida útil de cada elemento del activo fijo o se aplica las tasas máximas establecidas en la Ley del Impuesto a la Renta?

Cuando existen diferencias entre el tratamiento de las normas contables y de las normas tributarias, ¿se procede a registrar la transacción según lo establecido por la norma contable o lo establecido por la norma tributaria?

Cuando se detecta errores en la presentación de estados financieros de periodos anteriores ¿se procede a efectuar el ajuste de manera retroactiva y reelaborar la información comparativa o se procede a efectuar el ajuste como si fuese del periodo corriente?

Cuando se genera diferencias en cambio al reelaborar las cuentas por pagar comerciales que son plenamente identificables con las existencias en almacén, ¿se procede a aplicar la diferencia en cambio a resultados o se activa a la cuenta de existencias?

¿Los ingresos y los gastos son registrados y presentados en los estados financieros tomando en cuenta que se han devengando y están respaldados por los requisitos legales y fiscales o cuando se han devengado, aun cuando no se cumpla con los requisitos legales y fiscales?

¿En qué grado, la información contenida en los estados financieros de su empresa sirve como herramienta para la toma de decisiones empresariales?

Anexo 1

Encuesta sobre preparación y presentación de estados financieros en las empresas peruanas

Esta encuesta se ha preparado con el objetivo principal de recolectar información que permita conocer y divulgar el estado actual de los procedimientos y normas aplicadas para la preparación y presentación de los estados financieros individuales en las empresas peruanas, en particular sobre el cumplimiento de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

I. De la actividad de la empresa

1. De acuerdo al sector en que se desarrollan las actividades de su empresa, marcar la actividad principal:

a) Comercio	
b) Industria	
c) Minería	
d) Construcción	
e) Servicios	
f) Agroindustria	
g) Otras actividades (especificar)	

2. Indicar el número promedio de empleados contratados por su empresa durante el ejercicio 2009:

a) De 1 a 10 empleados	
b) De 11 a 50 empleados	
c) De 51 a 100 empleados	
d) De 101 a más empleados	

3. Indicar el nivel de ingresos en nuevos soles obtenidos en el ejercicio 2009:

a) De 1 a 532 500	
b) De 532 501 a 6 035 000	
c) De 6 035 001 a más	

4. El cargo que ocupa actualmente en la organización es:

a) Miembro del directorio	
b) Gerente general	
c) Gerente de administración y finanzas	
d) Contralor	
e) Gerente financiero	
f) Contador general	
g) Asesor contable	
h) Auditor	
i) Otros (especificar)	

II. Del proceso y de las normas para la preparación de los estados financieros

5. Indicar la periodicidad con que se preparan y presentan los estados financieros en su organización:

a) Mensual	
b) Trimestral	
c) Semestral	
d) Anual	

6. De acuerdo a su respuesta a la pregunta anterior, indicar cuál es el motivo por el que se ha establecido la presentación de los estados financieros en un plazo determinado:

a) Por un requerimiento legal	
b) Por la exigencia de la gerencia o del directorio	
c) Necesidad de contar con información para toma de decisiones	
d) Otros (especificar)	

7. Los estados financieros que prepara y presenta su empresa en forma periódica son (marcar todas las opciones que considere necesario):

a) Balance General	
b) Estado de Ganancias y Pérdidas	
c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	
d) Estado de Flujos de Efectivo	
e) Notas a los estados financieros	

8. Indicar si los estados financieros anuales de su empresa son expuestos ante la Junta General de Accionistas para su aprobación, según lo establecido por la Ley General de Sociedades:

a) Sí	
b) No	
c) Se elabora y aprueba el acta sin que se reúna la junta	

9. Indicar si la empresa se encuentra obligada a reportar sus estados financieros, así como otra información, al exterior:

a) Sí	
b) No	

10. Los estados financieros son preparados de acuerdo a lo establecido por:

a) Las Normas Internacionales de Información Financiera	
b) Las normas legales de organismos de control o supervisión	
c) Las normas legales y fiscales (tributarias)	
d) Las normas contables de otros países	

11. Los estados financieros anuales son acompañados de:

a) Anexos con información cuantitativa	
b) Anexos con información cuantitativa y cualitativa (no son notas)	
c) Notas a los estados financieros según la NIC 1	
d) No se adjunta mayor información	

12. Indicar si se ha establecido una política para la estimación y registro de cuentas de cobranza dudosa:

a) Sí	
b) No	

13. Para efectos de determinar la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se aplica:

a) Las tasas máximas establecidas en la Ley del Impuesto a la Renta.	
b) Un profesional capacitado estima la vida útil de cada elemento del activo fijo.	
c) El contador estima la vida útil de cada elemento del activo fijo.	

14. Cuando existen diferencias entre el tratamiento de las normas contables y de las normas tributarias, se procede a:

a) Registrar la transacción según lo establecido por la norma contable	
b) Registrar la transacción según lo establecido por la norma tributaria	

15. Cuando se detecta errores en la presentación de estados financieros de periodos anteriores se procede a:

a) No realizar ningún ajuste en los estados financieros	
b) Efectuar el ajuste cuando se detecta, como si fuera del periodo corriente	
c) Efectuar el ajuste de manera retroactiva y reelaborar la información comparativa	

16. Cuando se genera diferencias en cambio al reelaborar las cuentas por pagar comerciales que son plenamente identificables con las existencias en almacén, se procede a:

a) Aplicar la diferencia en cambio a resultados	
b) Activar la diferencia en cambio a la cuenta de existencias	

17. Los ingresos y los gastos son registrados y presentados en los estados financieros tomando en cuenta que:

a) Se han devengado y que están respaldados por los requisitos legales y fiscales.	
b) Se han devengado, aun cuando no se cumpla con los requisitos legales y fiscales.	
c) Se cumpla con los requisitos legales y fiscales, aun cuando no se han devengado.	

III. De la utilidad de la información contenida en los estados financieros

18. En qué grado la información contenida en los estados financieros de su empresa sirve como herramienta para la toma de decisiones empresariales:

Muy relevante	
Algo relevante	
Poco relevante	
No es útil	

Indicar cuál es el factor que considera como mayor limitación para que la información contenida en los estados financieros sea realmente útil para la toma de decisiones empresariales:

Indicar cuáles son las decisiones más importantes que su empresa toma en función a la información contenida en los estados financieros:

Fecha de recepción: 3 de agosto de 2010
Fecha de aceptación: 28 de agosto de 2010
Correspondencia: odiaz@pucp.edu.pe